

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61797 del 13 julio 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES PARA UNA LOCALIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA, ARTISTICA, PATRIMONIAL E INTERCULTURA de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2353 --- ACCIONES PARA UNA LOCALIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA, ARTISTICA, PATRIMONIAL E INTERCULTURA

No. de Personas Solicitadas: Cinco (5)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

POLITÓLOGO o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o COMERCIO INTERNACIONAL o DISEÑO GRAFICO o ESTADÍSTICA o ADMINISTRADOR DE OBRAS CIVILES o ECONOMISTA o COMUNICACIÓN SOCIAL o DERECHO o PSICOLOGÍA o CONTADURIA PÚBLICA o CIENCIAS SOCIALES o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA INDUSTRIAL o INGENIERÍA MECÁNICA o INGENIERÍA QUÍMICA o CIENCIA POLÍTICA o COMERCIO EXTERIOR o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS o FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o ADMINISTRACIÓN o PERIODISMO o PSICOLOGÍA EMPRESARIAL o ECONOMISTA EMPRESARIAL o INGENIERÍA FINANCIERA o INGENIERÍA ADMINISTRATIVA o CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES o COMUNICACION DIGITAL o FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL o ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y GESTION AMBIENTAL o PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL o INGENIERIA COMERCIAL o INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO o PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS o INGENIERIA EN CONTROL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1412 DE 2021, SE APLICA LAS EQUIVALENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 785 DE 2005 ART. 25 "EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA"

Fecha de expiración: jueves , 11 de Septiembre de 2025

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 61797 del 13 julio 2025**

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DANILSON GUEVARA VILLABON , ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO, según solicitud No.134756 del 03 JUL 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**